

EL CONSTITUCIONAL

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA IZQUIERDA LIBERAL DINÁSTICA DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRICION:

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes, 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado.
Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 3, segundo.

DE

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

GERONA

Reclamamos. Los suscritores un real linea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y a juicio de la administracion de uno a cuarenta reales linea. Anuncios de cuarta pagina. Los suscritores medio real linea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértense ó no, no se devuelven originales.

AÑO III. REDACCION Escaleras de S. Martin, núm. 3, segundo. Miércoles 11 de Julio de 1883. SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos. NÚM. 356.

MÁQUINAS PARA COSER
PERFECCIONADAS
de todos sistemas.
GRAN ALMACEN
SERRA Y CAMPLA
Calle de Ciudadanos, núm. 3.
Piezas sueltas y accesorios
para toda clase de máquinas.
GERONA. 37

Crédito Gerundense.
Este establecimiento paga con beneficio los valores siguientes, vencerán en 30 Junio y 1.º de Julio del corriente año.
Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba amortizados.
Cupones de los mismos.
Idem de los títulos de la Deuda perpétua al 4 por 100 exterior.
Cupones de las obligaciones de los caminos de hierro del Norte de España.
Cupones prioridad Barcelona.

CENTRO GERUNDENSE.
HELADOS TODOS LOS DIAS
Verdadera Cerveza Estrasbour
ADMINISTRACION FUSIONISTA.

Mucho ojo, señores cajistas, al componer los artículos, pues, al corregir las pruebas del últimamente publicado, por poco nos pasa desapercibido el lapsus que habian Vds. cometido, poniéndole por epígrafe *Administracion FUSIONISTA en vez de fusionista.* Conque, pocas bromitas de estas, por lo que pudieran tener de pesadas, y pasemos a terminar nuestra interrumpida tarea del número anterior, referente al Ayuntamiento de Sta. Eugenia. Si la memoria no nos es infiel, hace pocos días indicamos un medio para conseguir que resultase adicto el Alcalde en un Ayuntamiento cuya mayoría le fuera hostil al Gobierno, consistente en suspender bajo cualquier pretexto á algunos individuos de dicha mayoría en número bastante para que esta se convirtiese en

minoría, reponiéndoles ó levantándoles la suspension luego de celebrada la sesion inaugural en la que tiene lugar la designacion de cargos. No es del todo malajo el medio indicado, y hasta nos parece haber leído en algun periódico que no ha faltado quien lo ha puesto en practica en la última renovacion de Ayuntamientos; pero no nos habia ocurrido otro, que en lo ingenioso corre parejas con el ántes apuntado y que han utilizado los hombres de la fusion de nuestra provincia, el cual, si no revela una gran dosis de travesura, acusa en cambio el mas desembozado de los cinismos. Este medio consiste sencillamente en no darle posesion á un concejal electo, desde el momento que de su voto puede depender la designacion de uno u otro para Alcalde, apoyándose para ello en el parecer de una Autoridad que, aunque superior en gerarquia, no es la llamada á entender en el asunto que se la consulta. Y este es el medio que se ha utilizado en el vecino pueblo de Sta. Eugenia, según así resulta del acta de la sesion celebrada el día 1.º del actual en las Casas-Consistoriales de aquella localidad, cuyos particulares é incidentes extractaremos brevemente. El Alcalde interino, presidente del Ayuntamiento que debia cesar en aquel acto, manifestó que el objeto de la reunion era el dar cumplimiento á lo prevenido en el primer apartado del artículo 52 de la vigente ley municipal ó sea cesar en sus cargos los concejales á quienes les correspondia salir y dar posesion á los electos; más como uno de estos se hallase suspenso del cargo de Alcalde, no podia, en virtud de una orden del Sr. Gobernador, investirle del cargo concejil para el que habia resultado reelegido, sin faltar á dicha orden, por cuyo motivo sujetaba el caso á la deliberacion de los concurrentes. Concedida la palabra al concejal aludido, este expuso: que si bien era verdad que la Audiencia de lo criminal de Gerona habia tenido á bien

declararle suspenso del cargo de Alcalde, no lo hizo así del de Concejal, y por lo mismo reunia el carácter de tal, tanto mas cuanto que, bajo igual carácter, habia firmado el acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento y Comisionados en primero de Junio último; que no es exacto que el señor Gobernador haya ordenado que no se le reconozca como a concejal, pues lo que ha hecho tan solo ha sido emitir su parecer en este sentido; y que no tiene aplicacion el artículo 38 del Código penal en que dicha Autoridad apoya su opinion, pues este se refiere á los procesados en quienes ha recaido sentencia ejecutoria, en cuyo caso no se encuentra el dicente; por todo lo cual, pide se le instale en el cargo de concejal para el que ha sido reelegido, reservándose en caso contrario, el derecho de acudir contra quien haya lugar, ya civil, gubernativa ó criminalmente. Despues de un breve incidente entre el Alcalde interino y otro Concejal, los tambien Concejales Ramon Calaf y Joaquín Pelach opinan: que con arreglo al espíritu y letra de los artículos de la ley municipal, por más que el Narciso Fabrega haya sido suspenso del cargo de Alcalde, no ha perdido por esto el de Concejal, y por tal le reconocen, siendo de parecer que se le instale en el puesto que ha resultado reelegido para el mismo. Dado el punto por suficientemente discutido, el Presidente dispuso se procediera á la votacion; que dió el siguiente resultado: Concejales que votaron para que se instalara en el cargo de concejal electo á Narciso Fabrega; Gerónimo Pardas, Ramon Calaf, Joaquín Pelach y Francisco Gallosira; total cuatro: votó en contra José Falgueras; ó sea el Presidente. Despues de lo cual, dicho presidente declaró suspendido el acuerdo del Ayuntamiento, protestando los concurrentes, y se levantó la sesion. Por la breve relacion de lo expuesto; se ve que el presidente de la sesion celebrada en Sta. Eugenia el día

1.º de este mes, prefirió faltar abiertamente á la ley; antes que dejar desairadas las indicaciones del Gobernador de la provincia, creído sin duda de que se puede faltar impunemente á aquella, cuando se cuenta con el apoyo oficial. Posible será, no obstante, que los Tribunales de justicia se encarguen de hacerle comprender lo contrario, si, como es de suponer, se acude á ellos contra su arbitraria manera de proceder. Ante todo, empezó el presidente de la sesion que nos ocupa, por faltar á lo prescrito en la ley electoral, negando á un concejal electo y proclamado el carácter de que se halla investido con arreglo á los trámites de la misma. Faltó luego á lo ordenado en el último apartado del art. 52 de la ley municipal, puesto que, según éste, su mision se reducía á recibir é instalar en sus cargos á los nuevos concejales, retirándose en seguida con los demás concejales salientes. Infringió el art. 83 de la misma ley, que previene que son inmediatamente ejecutivos todos los acuerdos de los Ayuntamientos en asuntos de su competencia, salvos los recursos que determinan las leyes; y dejó sin efecto cuanto sobre acuerdos determina tambien el art. 105 de la ley que nos ocupa. Se asumió facultades que no le conceden los artículos 114, 169 y 170 de la propia ley, y faltó al inmediato siguiente, ó sea al 171, dando así lugar á que pueda acudirse, ya judicial ó ya gubernativamente, contra su proceder arbitrario y despótico, en el modo y forma que determina el art. 172 y siguientes de la ley repetida. De manera que, mas papista que el Papa, se creyó con poderio bastante para resolver lo que el Gobernador se habia permitido solo dictaminar, y nuevo Alcalde de monterilla, despues de haber sujetado á la deliberacion del Ayuntamiento lo que era indiscutible, vista la opinion unánime de los demás concejales, contraria á la suya, tuvo por conveniente suspender el acuerdo adoptado, y Dios con todo. Sistema fusionista puro.

Procuremos, en breves palabras, ya que este artículo vá adquiriendo proporciones mas que regulares, dar en el *quid* de la cuestion, ó sea en las causas que motivaron la resolucion extrema de la suspension del acuerdo mencionado.

En el pueblo de Sta. Eugenia existen dos fracciones ó bandos. Componen uno de ellos, (el mas respetable y numeroso,) las personas liberales, independientes y partidarias de la buena gestion de los intereses de aquella localidad, entre las cuales se cuentan nuestros amigos y se encuentra el Alcalde procesado y suspendido. No vayan á creer nuestros lectores que el procesamiento de aquel digno Alcalde sea motivado por algun hecho reprobable; obedece tan solo á un acto de desacato á la Delegacion de Hacienda, por haberse negado á cumplimentar una órden de la misma que consideró contraria á las disposiciones vigentes y altamente perjudicial á los intereses de sus administrados. Seguros estamos de que los Tribunales ordinarios, obrando con arreglo á la mas estricta justicia, sabrán en su dia administrarla, dejando á cada cual en el lugar que le corresponde.

El bando contrario, ó sea el de los hombres de la situacion, lo componen los amigos y deudos de dos caciques que poseen bastante propiedad en aquel término municipal, y que, contando con el apoyo oficial y con amenazas de deshucio á sus colonos y arrendatarios, tratan de formar un núcleo bastante con que contrarrestar al de los independientes, á fin de conseguir la gestion administrativa de los intereses comunales, para de este modo evitar que se les imponga la cuota de contribucion que de justicia les corresponde, cargando á las clases necesitadas, que dificilmente pueden ocultar su reducidísima propiedad, caso de que la posean.

Merced al referido apoyo oficial y á la presion ejercida sobre sus deudos, han conseguido dichos caciques llevar al seno del Ayuntamiento á tres de sus hechuras; y como la Corporacion municipal de Sta. Eugenia consta de seis individuos, y como los tres restantes forman como un solo hombre en frente de las pretensiones de los amigos de la situacion, de ahí que de fijo hubiera resultado empate en la designacion de Alcalde, caso de que se hubiese procedido á instalar en sus puestos á los seis concejales que deben formar el nuevo Ayuntamiento. Y como, segun el art. 55 de la ley municipal, caso de empate debe repelirse la votacion, y si hubiere segundo empate decidirá la suerte, de ahí tambien, que los caciques aludidos no quisiesen fiar á la suerte lo que podia resolverse por medio de una ilegalidad, y de ahí, por último, la explicacion de cuanto ocurrió en la sesion celebrada el dia primero del corriente mes.

Para otra ocasion nos reservamos la larga série de comentarios que se desprenden de cuanto dejamos apuntado, pues no es la última vez que insistiremos sobre este asunto, máxime cuanto nos consta que los concejales electos, á quienes no se puso en posesion de sus cargos, tratan de ampararse de la ley contra las ilegalidades y abusos cometidos por el Alcalde interino, presidente de la sesion en que aquellos se cometieron.

Hasta otro dia, pues, que no hemos de cejar un momento en nuestro propósito de sacar á relucir los dislates, irregularidades y desaciertos de nuestra flamante administracion fusionista.

LLEGÓ LA HORA

El debate político empezará el lunes.

El Sr. Lopez Dominguez está encargado de iniciarle, en nombre de la izquierda.

La eleccion nos parece acertadísima, y hasta simbólica.

El distinguido general procede del arma de artillería, y cuando él inicia el debate, señal evidente de que vá á jugar el arma que mayores destrozos causa en el ejército enemigo.

Y hace falta que así suceda. Hace falta que se dispare bala rasa contra la fusion, alternando con descargas de metralla. Así caerá y será barrido el edificio ministerial.

Nuestros adversarios, principalmente los fusionistas, que han venido diciendo que no habria debate ó que la izquierda no planteará el debate político, se convencerán muy pronto, si es que no se han convencido ya, de que estaban en un error. Habrá, sí, debate; conviene que le haya.

¿Para qué? La contestacion es facilísima: para poner de relieve, una vez más, las torpezas de la fusion, sus inconsecuencias, sus deslealtades, su informalidad, su apego á las prácticas conservadoras. Para demostrar una vez más que los fusionistas son pura y simplemente unos conservadores disfrazados y vergonzantes, que prostituyen el nombre de mujer. Para declarar que la actual administracion es torpe y está desorganizada, y para decir que los servicios están desatendidos, y para afirmar con pruebas que se derrocha el dinero y se malgasta y tira en fruslerías insustanciales. Para que todo eso conste, es preciso que haya debate.

Además, conviene que frente á esa agrupacion gastadísima y desacreditada, remedo ridículo de la vigorosa que acaudilla el Sr. Cánovas, se presente un partido liberal, genuinamente liberal, que mantenga, defienda y practique soluciones liberales. Este partido que existe, y está formado y perfectamente organizado á despecho del señor Sagasta, es la izquierda. Y la izquierda afirmará durante el curso del debate su programa político,

que no se parece absolutamente en nada al programa de los conservadores. La izquierda dirá que su programa es la Constitucion del 69, su aspiracion más querida, demostrar que la Monarquía y la democracia son compatibles, su deseo más patriótico desarmar la revolucion para cerrar de una vez la era de los trastornos, y abrir la era fecunda de las reformas tranquilas y ordenadas.

La izquierda proclamará su jefe, que lo es el ilustre duque de la Torre, y demostrará su union con hechos, imitando al filósofo griego, que para demostrar á los sofistas que existía el movimiento, echaba á andar.

Y despues que la izquierda haya cumplido con su deber, aunque los ministeriales rabien y pataleen, quedará tranquila y dispuesta á llenar su mision cuando sea necesario.

En realidad no nos resta nada más que añadir. Lamentamos tanto como el que más el mal rato que estarán pasando los fusionistas, particularmente su jefe el Sr. Sagasta, el cual meditará en sus soledades, y en ellas buscará el modo de encontrar disculpas, hacer promesas y fingir arrepentimientos.

No falta quien diga que las cavilidades del Sr. Sagasta producirán resultado. No lo creemos.

Es imposible, completamente imposible, que ningun elemento liberal se ponga al lado del Sr. Sagasta, para combatir á la izquierda.

Pero, si tal sucediera, si algun político imprudente se descolgara á última hora con habilidades trasnochadas, tendiendo un cable á la moribunda situacion fusionista, no faltaría quien se levantara á explicar las incomprensibles nebulosidades de los que en tal caso merecerian el nombre de ministeriales disfrazados.

Entonces se sabria el motivo y la causa de ciertas actitudes, porque habiendo llegado la hora de arrancar la careta á los fusionistas, no es cosa de perdonar á sus cómplices y encubridores.

Conste así.

(De *La Izquierda Dinástica*.)

CACHOS.

Ocupándose de los preparativos del debate político, escribe á un periódico barcelonés su corresponsal de Madrid:

«Lo más particular de todo cuanto se habla hoy á propósito de este asunto, está en las pretensiones que se atribuyen al señor Romero Giron. El desdichado ministro de Gracia y Justicia pretende nada menos que pulverizar al señor Martos si éste se decide á intervenir en la discusion, y para ello solicita del señor Sagasta le señale un puesto de honor en el combate. Seria esto empeñarse en detener el curso de un torrente, oponiéndole como valladar infranqueable una tabla carcomida y rota; pero el caso es que el señor Romero Giron cree lo contrario y no deja un punto de la mano al Presidente del Consejo para inclinarse en favor de sus pretensiones. ¿Será acaso,—se preguntan

algunos,—que el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el propio señor Martos, intenta pulverizar, no al diputado por Valencia, sino á la situacion, abriendo el portillo de la crisis? Algo pudiera haber en esto de certeza, á juzgar por la tenacidad con que el señor Sagasta se niega á otorgar al ministro ex-demócrata el puesto de honor que solicita.»

No opinamos nosotros como el corresponsal aludido, en cuanto á lo último, y la razon es muy sencilla; á llevar el Sr. Romero Giron la idea de abrir el portillo de la crisis, hace tiempo que el hecho estaria consumado, pues motivos ha habido más que sobrados para que el ministro de Gracia y Justicia la provocara presentando su discusion no una vez sino ciento.

Lo que hay, es que el señor Romero Giron—á quien los bien enterados suponen ya libre de la tutela del señor Martos—habrá podido hacerse la ilusion, como á buen neófito, de que atacando á su ex-jefe lograria rehabilitarse ante la mayoría fusionista, y de aquí su empeño en pretender un puesto de honor en el debate.

Pero, como el señor Sagasta sabe perfectamente que el desdichado ministro de Gracia y Justicia—como le llama el corresponsal—es hombre al agua, y su rehabilitacion política imposible, cuando menos mientras siga formando parte del gabinete, por esto se niega tenazmente á que hable.

Para evitarle una nueva é inevitable caída, con la cual arrastraria de fijo esta vez al ministerio en peso.

Leemos en *La Izquierda Dinástica*:

«Hoy no recibiremos la, vista del periódico *la France*, ni la recibirá nadie en España, por la sencilla razon de haber mandado el Gobierno que sea detenido en Irún y Port-bou, ¿Qué traerá el colega francés que tales precauciones se toman para que no traspase la frontera?»

Ni que se tratará del mismo cólera morbo.»

A los fusionistas les pasa lo mismo que al labriego del cuento; los periódicos le gustan mucho, sobre todo si son liberales, pero les gustarian más si aparecieran en blanco.

Lo negro es lo que en ellos les estorba.

Por esto impiden cuanto pueden su circulacion.

Reseñando un periódico la sesion del Congreso del dia siete, dice que el señor Bosch y Labrús al terminar su bien meditado discurso, acusó al gobierno de representar únicamente, en lo moral, la negacion, en lo político, la arbitrariedad y en lo económico, el desórden y la incompetencia.

Y añade el colega:

«Desmenuzó el señor Fabra y Gil, á nombre de la comision, esta filípica del señor Bosch y Labrús...»

Ignoramos á estas horas de que razones echó mano el señor Fabra y Gil para desmenuzar la filípica del señor Bosch y Labrús, pero dado el sistema de defensa puesto en uso por

fusionistas y conservadores, pudo muy bien contestarle, que si el actual gobierno únicamente representa, en lo moral, la negacion, en lo político, la arbitrariedad y en lo económico, el desorden y la incompetencia, en cambio los gobiernos canovistas tan solo representaron, en lo económico, la incapacidad y el desorden, en lo político, la arbitrariedad y en lo moral, la negacion.

Y al expresarse así el señor Fabra y Gil hubiera dicho una gran verdad. Tan grande por lo menos como la que dijo antes el señor Bosch y Larús.

Ahora que tanto se habla del conde de Chambord y de los príncipes de Orleans, he aquí una anécdota relativa á estos últimos que no carece de gracia y sobre todo de intencion.

Preguntábanle en 1871, á Mr. Thiers:

—¿Porqué no gusta V. de la monarquía?

—Porque para eso, se necesita lo que para hacer un guisado de liebre, en que lo primero que hace falta es la liebre..... Para hacer una monarquía, lo primero es también tener «la liebre» es decir, el monarca.

—Pero los príncipes de Orleans....

—¡Bah! Gazapos.

De manera que á vivir hoy el autor del Consulado y del Imperio, si le preguntaran su opinion respecto á D. Carlos, otro de los presuntos herederos políticos de Enrique V, seguramente que contestára.

—¿Don Carlos? ¡Bah! Gazapillo.

Segun las primeras noticias, relativas al debate, recibidas ayer tarde por telégrafo, el señor Sagasta dijo que el no se oponía á la union de las izquierdas con la derecha, y jamás ha hecho nada contra dicha union.

El señor Sagasta podrá realmente no haber hecho nada contra la union, pero es lo cierto que antes..... hizo la desunion.

Como el señor D. Juan de Robles construyó su hospital..... despues de haber hecho los pobres.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 8 de Julio de 1883.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Mi respetable amigo: Ayer pasó al Senado el presupuesto de gastos y por la tarde se reunió la comision para proceder á su exámen, acordando volverse á reunir mañana, siendo seguro que hablarán en contra los señores Barzanallana y Ruiz Gomez.

Por la tarde quedaron ayer definitivamente aprobados los presupuestos en el Congreso, despues de aceptado el fondo de la enmienda del señor Villanueva sobre los azúcares.

Esta cuestion puede decirse que fué lo que entretuvo á los hombres

políticos durante toda la tarde, por creer muchos que era un ataque al Sr. Pelayo Cuesta; con tal motivo algunos creyeron que la indisposicion que ayer aquejaba al Sr. Ministro de Hacienda era origen de muchos comentarios.

La comision nombrada por la mañana, conferenció por la tarde con el Presidente del Consejo de Ministros y despues de ligeras observaciones quedó acordado que se redactase una nueva basada en la del Sr. Villanueva, encargando de este trabajo á los Sres. Villaverde y Nuñez de Haro, redactando lo siguiente:

«También se autoriza al Gobierno para resolver acerca del restablecimiento de los derechos arancelarios, anteriores á la ley de Julio de 1882, sobre los azúcares que no sean producidos y procedencia de las provincias de Ultramar y sobre los que proceden de aquellas provincias, cuando directa ó indirectamente sean conducidos con bandera extranjera.»

El subsecretario de Hacienda señor Nuñez de Haro pasó enseguida á casa de su jefe para darle conocimiento de la transaccion que habia aceptado el Sr. Sagasta, mereciendo también su aprobacion; inmediatamente volvió al Congreso y fué aprobado por el mismo, terminando de esta manera la cuestion que habia motivado juicios tan diversos durante toda la tarde.

Mañana empezará definitivamente el debate político, no celebrándose ya mas que una sesion: el ministro de Gracia y Justicia, animado de deseos batalladores, piensa intervenir en el debate apesar de las indicaciones que en contrario le ha hecho el jefe del Gobierno, y lo que es mas especial, piensa hacerlo contestando al señor Martos, cuya intervencion con motivo de alusiones es segura, circulando por todas partes ciertas palabras atribuidas á este ilustre orador. «Yo me proponia construir un edificio con buena base y mucha solidez; para ello necesitaba fuertes materiales, pero por desgracia no les he encontrado, solo tengo á mano barro y de lo más blando.»

Quien hará un discurso de verdadera oposicion será el general Lopez Dominguez, que vendrá á insistir en lo ya manifestado por el duque de la Torre en el Senado, es decir que no admite reforma constitucional, sino constitucion del 69 íntegra y una oposicion sin tregua al gabinete, que saliéndose de procedimientos reaccionarios, no ha respondido á las esperanzas liberales que habia hecho desarrollar en el país.

Si alguna nota discordante hubiese en este concierto izquierdista, será desautorizada inmediatamente por individuos del Directorio; á pesar de esto los ministeriales están seguros que alguna ha de haber, fundándose en las distintas tendencias que dominan en los encargados de provocar el debate, y que alguien habrá que ma-

nifieste deseos de transigr.

Hoy como día de fiesta apenas hay política, el Salon de Conferencias del Congreso como los círculos políticos están completamente desiertos, y todos los comentarios giran sobre el resultado del debate de mañana; pero como los momentos de impaciencia no han de ser muchos, no hemos de poner de relieve cuantas impresiones llegan á nuestros oídos, hijas todas del criterio político que domina al que las trasmite.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

¿No es hora aún, Sr. Ayuso, de que desaparezcan los obstáculos que estrechan la vía pública, en la calle Carretera de Santa Eugenia?

—Muy concurridos vieronse en la noche del último domingo los jardines del Centro Gerundense, donde cada día acude lo mas selecto de nuestra buena sociedad para disfrutar de las diversiones que en aquel ameno sitio procura proporcionar la entendida junta directiva de la misma.

Púsose en escena por la aplaudida compañía que trabaja en aquel teatro de verano la linda comedia titulada «El paño de lágrimas» perfectamente desempeñada por las señoras Salvador y Gonzalez y los señores Hernandez, Jurdao y Alba. No menos buena suerte le cupo á la divertida pieza «Salvarse en una tabla» que entretuvo constantemente la hilaridad de la numerosa concurrencia que llenaba casi por completo aquel ameno sitio de recreo.

—Han llegado hasta nosotros ciertos rumores de un hecho incalificable ocurrido, segun se dice, en la noche del viernes ó sábado pasado, en una casa non santa de los barrios de San Pedro.

Por hoy y sin perjuicio de volvernos á ocupar del asunto, pues de ser tal como se cuenta lo merece, deseáramos que por alguien se contestaran las siguientes preguntas:

¿Es cierto que una de las infelices mujeres que por su desgracia viven en esas casas, fué vapuleada bárbaramente por un jóven muy conocido entre los asiduos concurrentes á tales sitios?

¿Es cierto que atendido el triste estado en que salió la infeliz muchacha de las manos del dandy, tuvo que ser conducida al Hospital Civil?

¿Es cierto que ni la Administracion del Hospital, ni los agentes de orden público, ni nadie, ha dado conocimiento al Juzgado de tan bárbaro atropello?

¿Es cierto que atendido el parentesco del autor del mismo, con una persona que interviene mucho en la administracion del Hospital Civil y la amistad de esta con cierto caciquillo, se ha tratado de echar tierra al asunto afin de que no llegue á noticia del Juzgado?

¿Sabe algo de esto La Lucha, y podria por su parte contestar á las anteriores preguntas si es que cree que realmente tengan fundamento, como se viene diciendo?

—El lunes por la mañana, disparándose un tiro de pistola en la boca, se suicidó en los claustros de la Catedral un hombre, que segun de público se decía, habia tomado aquella extrema determinacion por encontrarse completamente abandonado por su familia.

Tan pronto como tuvo noticia del hecho nuestro activo y celoso juez de instruccion, D. Hortensio Bajandas, se constituyó en el indicado sitio, procediendo sin levantar mano á la formacion de las diligencias del sumario, las cuales dieron por resultado, en aquel acto, poderse justificar la identidad del cadáver, que resultó ser el de un tal José Serra.

—La junta provincial de instruccion pública ha insertado en el Boletín Oficial del lunes el siguiente anuncio.

«Habiendo quedado vacante la Secretaría de esta Corporacion y atendido lo dispuesto en el decreto del Gobierno de S. M. de 19 de Marzo de 1875, esta Junta en sesion de 30 del próximo pasado Junio ha acordado proveerla con el haber anual de 1.750 pesetas; debiendo los aspirantes á la misma presentar sus solicitudes documentadas en el término de quince días y reunir las circunstancias prevenidas en el art. 6.º de la disposicion de 5 de Agosto del ya citado año de 1875.»

—La Comision provincial, para dar cumplimiento á lo dispuesto por la Diputacion, con fecha 8 del actual ha acordado proceder por la vía de apremio contra los ayuntamientos de Amer, Albañá, S. Lorenzo de la Muga, Bagur, Canstallfullit, Las Planas, Montagut, Anglés, Viladrau, Campellas, Pardinias, Ribas, S. Martin de Castells, S. Martin de Vilallonga, S. Pablo de Seguríes, Ciurana, San Martin de Carós, Llanás, Planolas, Gerona, Llagostera, Rosas, Vilanova de la Muga, Calonge, La Tallada, S. Juan las Abadesas, Agullana, La Junquera, Blanes, Espolla, Massanet de Cabrenys, Cruilles, S. Esteban de Bús y Llivia.

—El hipo, dice un periódico, llega á constituir una enfermedad cuando reconoce por causa ó una mala digestion ó la absorcion demasiado pronta de un alimento. En tal caso bastará tragar dos ó tres granos gruesos de sal-comun ó comer un terron de azúcar, y generalmente cede por cualquiera de ambos medios este vicio de la respiracion.

Otras veces cuando su origen ha sido una postura violenta, un esfuerzo, una carrera fatigosa, etc., bastará beber agua clara, ó si acaso azucarada, á sorbos muy pequeños y repetidos. Cuando se hace persistente, degenerando en una verdadera enfermedad, se le combate con la ayuda de bebidas azucaradas, y aplicando irritantes muy activos, sobre la boca del estómago.

FERRO-CARRIL

Hora de la salida de los trenes de la estación de esta ciudad.

De GERONA á BARCELONA.—*Primer tren*, á las 6 y 37 minutos de la mañana: Fornells, Riudellots, Caldas de Malavella, Sils, Empalme, Tordera, Blanes, Malgrat, Pineda, Calella, S. Pol, Canet, Arenys, Caldesas, Mataró, Vilasar, Premiá, Ocata, Masnou, Mongat, Badalona, Barcelona.

Segundo tren, á las 3 y 41 minutos de la tarde: Fornells, Riudellots, Caldas de Malavella, Sils, Empalme, Hostalrich, Brèda, Gualba, S. Celoni, Palau, Tordera, Llinás, Cardedeu, Granollers, Montmeló, Mollet, Moncada, Sta. Coloma, S. Andrés, Horta, Clot, Barcelona.

Tercer tren, á las 8 y 27 minutos de la noche: Granollers y Barcelona.

De GERONA á PORT-BOU.—*Primer tren*, á las 8 y 30 minutos de la mañana: Celrá, Bordils y Juyá, Flassá, S. Jordi, Camallera, S. Miguel, Tonyá, Vilamalla, Figueras, Pèrelada, Vilajuiga, Llansá, Culera, Port-Bou.

Segundo tren, á las 5 y 41 minutos de la tarde: Celrá, Bordils y Juyá, Flassá, S. Jordi, Camallera, S. Miguel, Tonyá, Vilamalla, Figueras, Pèrelada, Vilajuiga, Llansá, Culera, Port-Bou.

Tercer tren, á las 1 y 16 minutos de la madrugada: Figueras y Port-Bou.

NOTA. Las horas indicadas son del meridiano de Madrid, que atrasan unos treinta minutos con los relojes de esta ciudad.

RÁBANO IODADO

DE

GRIMAULT Y C.^a—Farmacéuticos en Paris.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, es una combinación del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de iodo de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los más notables resultados en el tratamiento de la Tísis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartación y la Inflamación de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es también un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma GRIMAULT Y C.^a

Paris.—Casa GRIMAULT Y C.^a, Rue Vivienne 8.
Depósito: Bótica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

LA GRAN REVOLUCION



que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y famoso sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperioso de estos especuladores que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada de este aviso, y el NOMBRE y RUBLICA de los ÚNICOS inventores y fabricantes.

Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia).
Sucursal única de la fábrica, para toda España: Calle de Zurbano, núm. 3, Barcelona.—Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo. 8-52

Curacion radical de los cálculos

(MAL DE PIEDRA)

Con el uso de las «Píldoras O'nicolls» las personas atacadas de esta grave enfermedad encontrarán pronta e infalible curación á sus dolencias.—Este medicamento inventado por el doctor O'nicolls y recomendado por los directores de los hospitales y médicos mas notables de los Estados de América, tiene la propiedad de disolver en pocas tomas, á veces con las píldoras que contiene una caja, los cálculos formados en la vejiga, librando á los pacientes de los procedimientos quirúrgicos hasta hoy inevitables para obtener su completa curación.—139, Brodway Street, 139, New-York.

Los pedidos se dirigirán á M. Rocca, calle de Mendizabal, núm. 17, en Barcelona, único depósito en España, los que se servirán directamente al recibir su importe en libranza del giro mútuo ó en sellos de correo, á los que no tengan medios de adquirirlos personalmente.

Precio de la Caja 6 pesetas.

GRASA BLONDE

Especial para toda clase de engranajes y frotaciones.

Esta grasa, desconocida hasta hoy en España y que tanta aceptación está alcanzando en otros países productores, da por resultado:

- 1.º Economía de la mitad de coste sobre el sebo comun, que hoy se gasta.
- 2.º Economía de trabajo en el unte y en su preparación, y
- 3.º Quita todo ruido á las ruedas, lo que demuestra la mayor duración de los dentados, engranajes, maquinaria, coches y carriages etc.

SE VENDE en cajas de 25 y 50 kilogramos y en barriles de 100 y 200 al precio de UNA PESETA kilo.

Depósito: Plaza del Aceite, Almacén de hierro, GERONA.

Agua de Looches LA MARGARITA.

remiada con la "Gran Medalla de oro" superior concedida en el concurso "Balneológico" de Francfort, Alemania, y en todas las Exposiciones donde ha concurrido.

Su grandísimo uso "en todas partes" prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.

Venta del agua EN BOTELLAS, en todas las farmacias y droguerías principales.—Depósito central y único en España, JARDINES, 15, bajo, y en Lisboa, rua Nova de Almada, 100, sobreloja.—ADVERTENCIA: Las botellas vacías solo se reciben en Madrid porque "nadie está autorizado" para utilizarlas en provincias, ni fuera del Depósito Central.

MAQUINAS PARA COSER

SIN RIVAL EN EL MUNDO

La Compañía F. SINGER es.

LA ÚNICA CASA que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía.

LA ÚNICA CASA que dispone de numeroso é inteligente personal.

LA ÚNICA CASA que en todos sus depósitos tiene completos surtidos de agujas y piezas.

LA ÚNICA CASA que no hace de las composturas un nuevo negocio.

LA ÚNICA CASA cuyo género ha sido imitado por más de cien fabricantes.

LA ÚNICA CASA que ha obtenido oficialmente en España la autorización de vender la máquina Singer á las escuelas de niñas con destino á la enseñanza.

LA ÚNICA CASA que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

LA ÚNICA CASA que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina aunque durante el pago cambie aquel de población de residencia.

Fíjese el público

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

La Compañía F. Singer.

En Gerona, Abaúadors, 8.—En Figueras, Ingenieros, 4.

FRANCISCO J. PUIG, perito agrónomo, 10, 2.º Gerona, ofrece á los que gusten honrarle con su confianza, toda clase de trabajos pertenecientes á su profesion, así como la confeccion de amillaramientos, medicion, clasificacion y formacion de planos de distritos municipales.

CIRUJIA

Ricardo Grahit

Médico-Cirujano

FORSA—4—2.º

GERONA

Toda clase de enfermedades

Horas de consulta de 12 á 2 de la tarde.

ESTABILIDAD

TONICO GENITALES

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos. En Gerona, farmacia de J. Ametller.—Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

Se necesitan dos jóvenes de 14 á 15 años para aprendices en un comercio de tejidos. Informar en la imprenta de este periódico.

Se desea encontrar un aprendiz para Carpintero. Razon en la imprenta de este periódico.

JAIME PADROSA

Annador, Bailsterias, 3

Recomposición de Camas de hierro, balanzas, romanas, balanzas, pesas y medidas, y arcas para guardar caudales